

EXP-UNC 57218/2013

RESOLUCIÓN CD N° 56/2013

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Jorge VARGAS, para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo, a partir del 1 de agosto de 2013, de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) en el grupo de Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que el Decanato presentó un dictamen alternativo a lo solicitado por el Dr. Vargas y al aconsejado por la Comisión de Presupuesto;

Que el mencionado dictamen fue aprobado unánimemente por este Cuerpo;

Que la comisión de Asuntos Académicos considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere modificar el perfil presentado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) en el Grupo de Teoría de Lie a partir del 1 de agosto de 2013.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Sonia L. NATALE
(Prof. Asociada – FAMAF)

Dr. Jorge R. LAURET
(Prof. Asociado - FAMAF)

Dra. Linda V. SAAL
(Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Fernando LEVSTEIN
(Prof. Titular - FAMAF)

Dra. María S. RIVEROS
(Prof. Asociada - FAMAF)

Dr. Juan Pablo ROSSETTI
(Prof. Asociado - FAMAF)



ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 6 al 10 de mayo de 2013, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 17 de mayo de 2013 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

ii.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 56/2013

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Adjunto dedicación simple (Código 111).

GRUPO: Teoría de Lie

El candidato deberá poseer título de Doctor en Matemática o méritos equivalentes. Deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de las clases teóricas y prácticas de las materias de la Licenciatura en Matemática, inclusive las materias especialidades, optativas y cursos de posgrado del Grupo Teoría de Lie.

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Teoría de Lie, para ello, se valorará positivamente la experiencia en investigación del postulante, en alguno de los siguientes temas: Representaciones y estructura de grupos y álgebra de Lie, Análisis armónicos en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Álgebras de Hopf, Álgebras conformes, Vertex álgebras y Álgebras de dimensión infinita.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y posgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ii.



Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.